

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un número máximo de dos plazas del puesto de trabajo de Biólogo/a.

(Aprobada por Resolución 2702/2022, de 19 de octubre, de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 219, de 7 de noviembre de 2022)

AVISO IMPORTANTE

A) LLAMAMIENTO

Se recuerda que la prueba dará comienzo a las **10 horas, del día 30 de septiembre de 2023**, en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía de Pamplona, AULAS 122 y 129.

La convocatoria para la prueba será mediante llamamiento único, y al mismo **deberán acudir provistas de su D.N.I., Pasaporte o carnet de conducir**, a los efectos de acreditación de su identidad.

Por otro lado, y con el fin de facilitar la localización del Aula asignada a cada persona aspirante para realizar la prueba, se relacionan a continuación los grupos de personas aspirantes, por orden alfabético, según la siguiente:

Distribución por aulas:

Primera Planta

Aula: 122 **Desde:** ALFÁRO PIÑERO, IDOYA **Hasta:** LÓPEZ LIBERAL, MARTA

Aula: 129 **Desde:** LÓPEZ LÓPEZ, VICTOR **Hasta:** ZALBA DORRONSORO, ADRIANA

B) PRUEBA

Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 80 preguntas tipo test sobre las materias que se señalan en el temario del anexo I de la convocatoria, con cuatro alternativas de respuesta, de las que solo una será válida. Cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto. La prueba se valorará con 60 puntos. Para superarla será necesario obtener 30 puntos.

La duración máxima para la realización de la prueba será de 120 minutos.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material.

Se deberá llevar bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

No podrán utilizarse tapones de oídos.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar encima de la mesa ni utilizarse bajo

ningún concepto. El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa junto al D.N.I., pasaporte o permiso de conducir.

En todo momento se cumplirán las indicaciones que se establezcan por el Tribunal.

En Pamplona, a 20 de septiembre de 2023

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.- Tania Bernaldo de Quirós Miranda

Firmado por Tania Bernaldo de
Quirós Miranda el 20 de
septiembre de 2023